

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL. (CÓDIGO CGX00C18-9), CONVOCADAS POR ORDEN DE 2 DE MARZO DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA (BORM Nº 58, DE 11 DE MARZO DE 2019)**

Reunido el Tribunal en sesión celebrada en el día de la fecha ha acordado de oficio y por unanimidad anular las preguntas del ejercicio único celebrado el pasado 8 de mayo que se relacionan a continuación, por los motivos que se exponen:

| Tipo de examen | Nº de pregunta | Motivo anulación  |
|----------------|----------------|---|
| TIPO 1         | 12 y 23        | Pregunta duplicada  |
| TIPO 2         | 13 y 23        |   |
| TIPO 1         | 9              | El objeto de la pregunta no se encuentra entre las materias incluidas en el programa aprobado por Orden de 4 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública |
| TIPO 2         | 2              |   |

Asimismo acuerda publicar en la web Empleo Público las plantillas con las respuestas a cada pregunta, advirtiendo a los aspirantes que se han detectado y corregido tres errores de transcripción en las que se expusieron en los lugares de celebración del ejercicio.

**Fdo.: LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL. Maria de la Paz Nicolás Carrilero (documento firmado electrónicamente en la fecha señalada al margen)**

